



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ALONSO HERNAN PREVOTT SANHUEZA Rut 013815249-9
 La cantidad de \$: 2,419,865 DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS
 Por concepto de : MEDERAS PARA FABRICACION DE TAPACAMARAS MADERAS PARA CONTENEDORES DE BASURA Y REPARACION DE PUENTE
 Fecha de Pago : 24/03/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	214	18/02/2014	2,419,865

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		2,419,865
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	2,419,865	
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2,419,865	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		2,419,865
Sumas Iguales		4,839,730	4,839,730

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-012-000-000			
Presupuesto Vigente	82,998,000			
Total Comprometido	34,674,921			
Saldo x Comprometer	48,324,079			

SECRETARIA MUNICIPAL

25 MAR. 2014

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CIV/

15841